

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0214/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

Pachuca, Hidalgo, 27 de Febrero de 2018

180435



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

MAXIMO RAMOS LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/1005/2009 de fecha 22 de Octubre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE, Singuilucan, S-13-057-SIN-009/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 91.820 Metros cúbicos	10	1	10	17786337	17786346
C.P. SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE, Singuilucan, S-13-057-SIN-009/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 15.740 Metros cúbicos	2	1	2	17786347	17786348
C.P. SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE, Singuilucan, S-13-057-SIN-009/09, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 13.120 Metros cúbicos	5	1	5	17786349	17786353
C.P. SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE, Singuilucan, S-13-057-SIN-009/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 11.590 Metros cúbicos	2	1	2	17786354	17786355
C.P. SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE, Singuilucan, S-13-057-SIN-009/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.990 Metros cúbicos	1	1	1	17786356	17786356
C.P. SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE, Singuilucan, S-13-057-SIN-009/09, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.660 Metros cúbicos	1	1	1	17786357	17786357
C.P. SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE, Singuilucan, S-13-057-SIN-009/09, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 2.530 Metros cúbicos	1	1	1	17786358	17786358
C.P. SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE, Singuilucan, S-13-057-SIN-009/09, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.170 Metros cúbicos	1	1	1	17786359	17786359

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0086.2018

BITÁCORA: 13/G1-0214/02/18

180435

Pachuca, Hidalgo, 27 de Febrero de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
C.C. DE RECURSOS NATURALES
C. c. e. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

23 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC